

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejadría 19 de Febrero.

La peste hace aquí grandes estragos, y el número de víctimas que hiera aumenta todos los días. El gobierno toma todas las medidas necesarias para prevenir los efectos de esta plaga; pero todo anuncia que será aun mas intensa el mes que viene. La escuadra no ha tenido apesados, porque inmediatamente ha hecho su cuarentena: saldrá dentro de algunos días para Suda, donde permanecerá hasta que haya cesado la peste. El 22 de Enero llegó al Cairo Ibrahim-bajá viniendo de la Siria: se han celebrado grandes funciones para obsequiarle. Debe pasar al bajo Egipto: el 4 salió el virey para el alto Egipto, de donde no volverá hasta fines del mes. Una prueba cierta de la confianza que se tiene en el mantenimiento de la paz es la vuelta de Ibrahim, que abandona la Siria en el momento en que el ejército turco, bajo las órdenes de Reschild-bajá, recibe refuerzos considerables. Ibrahim, sin embargo, no puede ignorar esta circunstancia: Mehemet, según parece, está empeñado en mostrar á la Europa cuán distante se halla de querer provocar nuevas colisiones. Ha manifestado últimamente á un diplomático europeo todo el deseo que tenia de conservar la paz á fin de dedicarse exclusivamente al cuidado de su país. Es pues de creer que no será el agresor; pero es indudable que sabrá mantener sus derechos. Seria de desear que las grandes Potencias europeas pudiesen impedir al Sultan enviar tropas al Asia menor, y convencerle de que debe retirar su ejército de las fronteras de la Siria, porque entonces no habria pretexto alguno para turbar la tranquilidad del país.

El 14 de este mes el cónsul general de Inglaterra en el Cairo recibió la noticia de la llegada á Suez de un barco de vapor ingles procedente de Bombay, y que ha hecho la travesía en 31 días. Este buque trae la noticia agradable de que las tropas del virey han tomado la ciudad de Hodeida, de lo cual es consecuencia la evacuacion de Moka, que ha caido ya en poder de los egipcios. Se espera ahora que el comercio del Yemen recobre su perdida actividad.

La isla de Socotera está ocupada por las tropas inglesas: la compañía de Indias ha establecido ya en ella todo lo necesario para la navegacion por medio del vapor-entre las Indias y Suez. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 31 de Marzo.

Se dice que hay negociaciones pendientes acerca del desarmamento general; y que las mas adelantadas son precisamente las relativas á la Holanda y á la Bélgica. En fin, parece se trata de disminuir el ejército licenciando varios regimientos, y de reducir el número de empleados subalternos en las administraciones militares.

El congreso de Monarcas, de que tanto se ha hablado, tendrá por principal objeto, según se dice, el renovar la alianza de 1815, y parece se reunirá en Kalisch, adonde deberán pasar los tres Soberanos luego que se hayan concluido las revistas y evoluciones militares que han de verificarse en Silesia. (*Mercurio de Suevia.*)

ALEMANIA.

Francfort 2 de Abril.

Nadie duda ya en Alemania que se acerca el momento de dar su adhesion al sistema prusiano de aduanas los gobiernos de Nassau, Francfort y Baden.

Las noticias que recibimos de Berlin anuncian que por lo que toca á Francfort el negocio está ya casi concluido; el ducado de Nassau ofrece por garantía de aquella resolucion el carácter personal de su Soberano, harto decidido por la misma medida; y el gran Duque de Baden, en su discurso cuando la apertura de los Estados, ha prometido formalmente que no tardaria una resolucion que con tanta impaciencia espera el comercio, y que á un mismo tiempo interesa á la Alemania en sus negocios generales, y al gran ducado de Baden en los suyos particulares. Sin embargo de todo, no faltan personas que duden de que las Cámaras sean de la misma opinion.

El gobierno badés mismo no parece estar muy tranquilo sobre aquel punto, puesto que muchos escritos, bajo su inmediata influencia publicados, se empeñan en preparar á favor del sistema prusiano la asamblea de los Estados y la opinion general del pueblo. La obra mas notable sobre este propósito es la que acaba de publicar Mr. Nebenius, consejero de Estado badés, cuyo título es: *Sobre la asociacion de las aduanas de Alemania, su sistema y resultado.* Este folleto es, sin duda, el que mas profunda sensacion ha producido, y mas eficazmente contribuirá á fijar la opinion aun de los mas indecisos. Como quiera, la solucion de tan interesante cuestion es inminente, y no puede dejar de verificarse en la presente sesion de los Estados.

ITALIA.

Roma 30 de Marzo.

Se dice que el gobierno se propone someter para lo sucesivo la administracion de la policía y del ejército á la direccion del cardenal Bernetti en su cualidad de ministro de Negocios extrangeros, no habiendo tenido buen resultado el ensayo hecho últimamente de confiar aquellos negociados al ministro de lo Interior. El cardenal Gamberini, que es el que desempeña aquel último ministerio, ha consentido de buena voluntad en desprenderse de aquella considerable parte de sus atribuciones para consagrar mas tiempo á sus demas empleos. Muchos inconvenientes habia presentado la organizacion actual con el objeto de hacer separar de su destino al cardenal Bernetti; pero estamos ya convencidos de que el Padre Santo no consentirá jamás en privarse de los servicios de tan hábil hombre de Estado. (*G. de Augsburgo.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Abril.

Copiamos el discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes, sesion del 1.º de Abril, por lord Stanley contra la proposicion de lord John Russell.

Empezó lord Stanley por recordar que de 11 años á esta parte no habia mudado de opinion sobre la cuestion presentada á la Cámara; y despues de haber refutado algunos argumentos de los oradores que habian hablado antes que él, prosiguió en estos términos: «He creido deber, como miembro de la sociedad, pronunciarle con energia contra toda aplicacion de las rentas de la Iglesia de Irlanda á cualquier otro objeto que no sea el mantenimiento de la Iglesia y del protestantismo; pero en calidad de propietario irlandés, mi lenguaje será diferente. Por mi parte, lo declaro, estoy pronto á someterme á toda especie de contribucion impuesta por el gobierno con el objeto de fomentar la instruccion de todas las clases de la poblacion irlandesa sin distincion de creencias religiosas. Pero no consentiré en la violacion de las propiedades de la Iglesia con el mismo objeto. Me asociaré de buena gana á cualquiera medida que tenga por objeto aplicar á la instruccion del pueblo irlandés una porcion cualquiera de las sumas que debén sustraerse de los diezmos por el bill de conmutacion que se os propone; pero no pediré nuevos sacrificios á la Iglesia de Irlanda.

«Se me ha acusado, como tambien á todos los que se han opuesto á la

proposicion del noble lord, de haber dicho, entre otras cosas, que la adopcion de sus principios tendria necesariamente las mas peligrosas consecuencias por no decir otra cosa; se nos acusa de haber recurrido á un viejo argumento, presentado ya en vano contra todas las mejoras, contra todas las reformas y todos los progresos; argumento que se reduce á decir que una concesion motiva otra, y que de este modo se hace irresistible la fuerza del torrente. Y sin embargo no nos han dicho cien veces que la medida en sí misma no es nada, que solo tiene valor como precedente, y que las consecuencias que resulten de ella en lo sucesivo constituyen toda su importancia?

«Han preguntado á mi ilustre amigo sir James Graham, si esperó el informe de una comision para votar, hace dos años, el bill del temporal de la Iglesia de Irlanda. Pero ahora pregunto yo, ¿á qué se destinaban las rentas de las sillas episcopales suprimidas? No se han aplicado exclusivamente á los intereses de la Iglesia? ¿Se ha pensado en destinarlas á otra cosa?

«Cuando exclamamos que la Iglesia se halla en peligro, nos dicen que este es un argumento vulgar, y que carece de sentido; pero apelo á los hechos, y la Cámara juzgará si los votos reunidos en los bancos de la oposicion, asociados en las mismas miras, militan bajo la misma bandera de los hombres políticos que estaban divididos el año pasado.

«El docto é ilustre representante de Dublin Mr. O'Connell, puede enorgullecerse de su triunfo. Ha reconocido aparentemente por jefe á un hombre que el año pasado era su mas enérgico adversario; pero en esto consiste su triunfo, puesto que le ha obligado á abrazar su causa, y á presentar hoy una proposicion que el noble lord aborrecia el año pasado. Por mi parte no creo que la union de los dos partidos que ocupaban los bancos opuestos tenga por base la proposicion de mi noble amigo lord John Russell. Hay en esta coalicion un partido que aspira á subyugar al otro, que le ha reducido á servirle de instrumento, y cuando hago patente el peligro de esta coalicion no creo en verdad ser un faccioso. (*Grandes aplausos.*) A mi modo de ver poco importa que las rentas de la Iglesia de Irlanda asciendan á 4000 ó á 6000 libras esterlinas, aunque en una asamblea popular esto no puede ser indiferente; lo mas importante que yo veo en todo esto es una cuestion de principios. Pero, debo declararlo, no ascienden, segun creo, á mas de 4500 libras esterlinas. Recordaré á la Cámara que en todas las proposiciones que la han sido presentadas sucesivamente para la adjudicacion del excedente, las rentas de la Iglesia de Irlanda han disminuido siempre. Desde 3.000,000 las hemos visto bajar á 8000 libras esterlinas, cifra adoptada hoy como verdadera por lord John Russell; pero tengo motivos para creerla muy exagerada.

«Muchas veces nos han prometido en el curso de la discusion actual, que si se adoptaba la proposicion, no volveríamos á ver escenas como las de Butheormac, que reinarian en el pais la paz y la tranquilidad, que una palabra de la Cámara de los Comunes pondria término, como por encanto, á las disensiones intestinas que afligen á la Irlanda. Pero esto no es posible y nadie lo creerá. Conozco cuán ventajoso puede ser apelar á la humanidad de los representantes de la Inglaterra; sé cuán son seductoras y plausibles las ilusiones de nuestros adversarios, y que nosotros solo tenemos en nuestro favor la justicia, la razon y la verdad; pero, lo repito, las esperanzas de nuestros adversarios son ilusorias.

«Tenemos que escoger entre la medida del gobierno para la conmutacion de los diezmos y la resolucion propuesta por lord John Russell. Pues bien!... ¿Cuál de las dos tendrá en la práctica mejor resultado para la Irlanda?

«El bill de conmutacion promete un alivio real é inmediato; la proposicion de lord John Russell solo promete algunas ventajas muy remotas. Si el docto é ilustre representante de Dublin Mr. O'Connell hubiera tomado la palabra en estos debates, lo cual hubiera sido fatal para sus nuevos aliados, sin duda hubiera expuesto francamente su parecer sobre la cuestion. Hubiera dicho como el año pasado, que el pueblo irlandés necesitaba medidas de reparacion cuyo efecto fuese inmediato: el mismo clero protestante continuará percibiendo los diezmos y apoderándose de los bienes de los retardatarios: el mismo pueblo continuará pagándolos ó resistiendo á la fuerza; no habrá mudanza, no habrá mejora. Pero el bill de conmutacion tendria resultados inmediatos y muy ventajosos.»

Lord Stanley explica su tendencia y justifica su objeto; pasando despues á consideraciones de un orden diferente, dice:

«Sé ha citado el ejemplo de la Escocia: se ha alabado la resistencia de los presbiterianos al establecimiento del episcopado, pero se olvida que no hay comparacion posible sobre este punto entre la Irlanda y la Escocia. El acto de union ha reconocido la existencia legal del presbiterianismo en Escocia; el acto de union ha reconocido por el contrario la existencia legal de la religion anglicana en Irlanda. Su existencia forma una de las cláusulas principales del pacto de union con la Irlanda: las dos iglesias son ya indivisibles como los dos paises, y nunca consentiré en que se rompan los vinculos que las unen. Sé muy bien que el objeto de la proposicion en sí misma no es la destruccion del protestantismo en Irlanda y la expulsion de sus ministros, para establecer en su lugar el catolicismo y sus sacerdotes; pero creo que una proposicion dirigida á este objeto seria mas parlamentaria, menos peligrosa y menos destructiva que este ensayo del sistema de proporcion que se quiere introducir para hacer depender la existencia del protestantismo en cada parroquia del número de fieles que sigan esta religion en un momento dado. Mi ilustre amigo, lord John Russell, quiere proporcionar las rentas del clero á las ocupaciones que tiene que desempeñar en realidad. Concedámosle este principio para la Irlanda; pero mañana será preciso extenderle á la Inglaterra; será menester formar de toda la propiedad eclesiástica una gran masa que suministre lo necesario para el sostenimiento de la religion anglicana en proporcion del número mas ó menos fijo de sus partidarios. (*Oh! Oh!*) Esta es una consecuencia rigorosa del principio de nuestros adversarios.»

Lord Stanley refutó en seguida á los oradores, y á lord John Russell en particular que ha acusado al protestantismo de no hacer prosélitos en Irlanda: probó que en algunos puntos el celo de los jóvenes ministros ha duplicado en pocos años la cifra de la poblacion protestante, y citó en particular la parroquia misma donde reside Mr. O'Connell. En seguida añadió:

«La única ventaja de la redaccion que os proponen es lo vago de su redaccion; agrada á todos los partidos de la oposicion, porque cada cual puede interpretar á su modo. Unos solo ven en ella la reforma de ciertos abusos; otros una distribucion mejor de la propiedad eclesiástica; otros no piden nada me-

nos que una confiscacion positiva. La oscuridad de su language, oscuridad verdaderamente digna de los antiguos oráculos, es precisamente lo que la recomienda á algunos hombres, cuyas intenciones ulteriores son las mas opuestas á las de otros hombres que encargados de manejar todos juntos los negocios del pais, no se entenderian acaso durante ocho dias seguidos. Mi amigo sir John Hobhouse ha dicho en la sesion de ayer que habia en las filas de la oposicion elementos para formar tres ó cuatro ministerios. Lo creo (*Risa general*); pero cada fraccion de la oposicion capaz de formar ella sola un ministerio, no estaria ocho dias en paz con las otras, y este ministerio tendria que luchar con una oposicion cien veces mas violenta que la que ahora hace la guerra al gobierno.

«Mr. Ward, el digno representante de S. Alban, ocuparia sin duda un lugar muy distinguido en la nueva administracion. (*Risa universal*) Mi noble amigo no podria hacer menos por Mr. Ward, autor primitivo de la proposicion que lord Russell ha presentado este año; pero ¿se contentaria Mr. Ward con un principio abstracto? No lo creo; y entonces, ¿qué seria de la nueva administracion? Pero supongamos que reinara la mas perfecta armonia entre todos sus miembros; aun en ese caso, habria muchos gefes de la oposicion que no formarian parte de ella, y que no por eso dejarian de llamarse vencedores, y de decir que su proposicion habia sido adoptada; porque la supongo adoptada de acuerdo con los Lores y los Diputados, aunque mi noble amigo no ha tenido á bien entenderse con los primeros, y supongo tambien que la Irlanda esté en perfecta tranquilidad: pues bien, ¿estarian por eso de acuerdo los vencedores? Por ejemplo, el último secretario de Estado de la Irlanda (Mr. Littleton) podria muy bien declarar que la proposicion de mi noble amigo no es mas que un primer término de la deuda, y que necesita que se le conceda el todo; que el establecimiento anglicano es una enfermedad que se debe curar, una yerba venenosa que se debe arrancar; que no estará contento hasta que la mitad de las rentas de la Iglesia pase á manos del clero católico. La resolucion que se os presenta no compromete á nada, no fija ninguna regla cierta, y este es su mayor mérito. ¿Se atreverá Mr. Ward á decir que le parece una medida definitiva? Nos hallamos pues al principio; las consecuencias vendrán despues. En nombre de la justicia y del sano juicio, suplico á la Cámara que considere bien como la medida que se le recomienda podria ser llevada á efecto, y luego, suponiendo que pueda serlo, si es probable que esta ejecucion no ofrezca peligros. A menos que se resuelvan estas dos cuestiones de un modo enteramente satisfactorio para ella, la suplicaré que examine si no se trata de arrastrarla á un abismo de arena movediza, donde se hundirá mas y mas á cada paso que dé, hasta que se sepulsen en ella para siempre los derechos de la Iglesia con la seguridad, la paz y la felicidad de la nacion. (*D. de los D.*)

PORTUGAL.

Lisboa 15 de Abril.

Revista de los trabajos de la Cámara de los Diputados en la semana última.

Viernes, sesion secreta. En todos los dias hubo largas y útiles sesiones.

Ley judicial. La sustitucion á los jueces de derecho continuó en el primer dia de esta semana, dando mucho en qué entender al lado derecho y al ministro autor del proyecto que en la exclusion de los jueces ordinarios, como inconstitucionales, parecia haber sancionado el principio de absoluta inadmission por la Carta de todo magistrado que no fuese letrado. Conoció el lado izquierdo las ventajas que le presentaba semejante doctrina, y supo aprovecharla rompiendo todos los hilos á que procuraban asirse los contrarios para salir del laberinto y haciéndoles retroceder á cada paso á la vista de las contradicciones en que iban á incurrir. El lado derecho proponia unas veces un juez de paz, otras un procurador, ya un abogado, ya un electo parroquial; arbitrios todos rechazados apenas propuestos. Un ilustre miembro puso fin á la lucha manifestando en primer lugar que el sustituto no debia percibir sueldo alguno; que debia ser un magistrado electivo; y últimamente, que debia ser nombrado en terna para que pudiese ser sustituido.

Entre las enmiendas y adiciones propuestas fue la mas notable la de un Diputado del lado derecho (el Sr. Seabra) para que el gobierno no pudiese trasladar á los jueces de primera instancia fuera del distrito respectivo de sus tribunales, ni á los superiores fuera del continente. Los Diputados, colegas suyos que componian la mayoría, desecharon la adicion alegando que esto pertenecía á una ley reglamentaria sobre el artículo 120 de la Carta.

Venta de bienes nacionales. Esta ley se presentó mudada por la Cámara de los Pares, con enmiendas. La discusion entre los Diputados estuvo muy animada; mas el pretexto de la necesaria demora que una comision mista acarrearía á la publicacion de la ley, hizo que se dejase pasar la admission de títulos que habian sido desechados por los vigorosos esfuerzos del lado izquierdo. En este proyecto, que originariamente pertenece al gobierno, votaron oportunamente en cuanto á este artículo los dos ministros que se hallaban presentes, el de lo Interior y el de Hacienda. El haberse echado de ver en una de las enmiendas que mandaba pagar en su totalidad las pérdidas procedentes de la extincion de diezmos, contra lo expresamente dispuesto en el decreto de 30 de Julio de 1832, así como la recusacion del párrafo 17, que no consiente se vinculen los bienes nacionales vendidos, volvieron á hacer necesaria la comision mista, que se compuso toda de individuos del lado derecho. (*Sesion de la comision mista en 10 de Abril. Esta ley se discutió en las sesiones del 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 20 de Febrero.*)

Proyecto de ley sobre plazos. Fue presentado por un Diputado del lado derecho. El objeto era importante, y reclamaba medidas legislativas: porque en esta parte han sido nuestras leyes un verdadero caos. En cuanto es posible juzgar por una rápida lectura, las ideas fundamentales del proyecto estaban muy bien concebidas. (*Sesion del 7 de Abril.*)

Comision de examen de la administracion pasada. Verificóse lo que vaticinamos en nuestra revista de 16 y 23 de Marzo cuando se creó esta comision. Dos de sus individuos declararon que la comision no habia tenido tiempo para trabajar, y fue efectivamente un descuido muy notable de parte de la oposicion el haber dejado un negocio como este para el fin de la sesion or-

dinaria de este año. Debe esperarse que en sesión extraordinaria, caso de haberla, como parece que lo reclaman el estado de muchas cosas, sea esta una de las primeras atenciones de la Cámara. (Sesión del 7 y 8 de Abril. Véanse también las sesiones del 12, 13 y 20 de Marzo.)

Proyecto provisional de administración. Desde el primer día de la sesión extraordinaria se había hablado de esta materia. De todos los puntos del reino han llegado repetidas quejas contra el funesto sistema administrativo creado por la dictadura, habiéndose ofrecido hasta tres proyectos para remediar sus graves inconvenientes. La Cámara iba á cerrarse, dejándolo todo en la misma confusión, si los dos proyectos provisionales propuestos, uno por el lado izquierdo, y otro por el ministro de lo Interior, no hubiesen allanado las dificultades. Se adoptó el primero de estos proyectos para objeto de la discusión que debe verificarse en la próxima semana. Sus bases son excelentes; pero no concordamos á pesar de esto con los pagos establecidos, porque no guardan proporción alguna con el deplorable estado de las rentas públicas. (Sesiones de 8 y 10 de Abril.)

Gastos municipales. Este desgraciado objeto por tanto tiempo suspenso, tantas veces discutido, tan contradictoriamente sostenido por la mayoría, apareció de nuevo en los debates para sufrir nuevas contradicciones, y quedar por ventura irrevocablemente abandonado. La oposición debe á nuestro entender en el estado de la cuestión, y en vista de las desgracias que serian consiguientes de no darse algunas providencias buenas ó malas, condescender enteramente, y sin discusión alguna, con el proyecto; exigiendo entre tanto como condición, *sine qua non*, la declaración de que será provisorio, para que mejor conocida en la próxima sesión la opinión de los pueblos en este punto, se pueda establecer con toda seguridad la base de los impuestos indirectos, única á nuestro parecer prudente; y que movida la Cámara de los clamores generales no dejará de adoptar ó proponer (lo que tenemos por mas prudente) que se sancionen en la misma ley ambos métodos opuestos, quedando libre á las Cámaras la elección del que juzguen mas conveniente. Solo de este modo puede mirarse por el interés y voluntad de los pueblos, que jamás deben perderse de vista en un gobierno representativo. (Sesión del 7 de Abril. Se trató de esta materia en las sesiones del 12, 17, 19, 23 y 24 de Febrero, y en la del 6 y 10 de Marzo.)

Indemnizaciones. La sustitución del ministro del Interior al artículo 2.º del proyecto de la mayoría, que con los artículos ya ganados de aquel mismo proyecto constituía una ley completa de indemnizaciones, quedó, como lo habíamos previsto, adoptada después de una discusión sostenida y á veces encarnizada de parte de los que llevaban la opinión contraria. Está, pues, terminada la cuestión, y tenemos una ley de indemnizaciones, si no buena, porque no lo permitía la naturaleza de las cosas, la menos mala posible en las actuales circunstancias. Los vencidos podrán consolarse con los inconvenientes en que habrá de tropezar la aplicación de ella, lo que les servirá de texto para hacer nuevos panegíricos de su proyecto; pero si este hubiese prevalecido, hubieran sido sus inconvenientes cien veces mayores; y aquí podría aun prever toda la extensión de los resultados. (Sesión del 10 y 11 de Abril. Este punto se trató en las sesiones del 9, 21, 23, 24, 26, 27 y 28 de Marzo, en el día 1.º, 3 y 4 de Abril, y en la sesión extraordinaria.)

Proyecto sobre el impuesto de los diezmos. Fue aprobado en su totalidad, y después lo fue cada uno de sus artículos casi sin discusión. (Sesión de 8 de Abril.)

Mensaje á S. M. Esta importante comunicación, propuesta por uno de los Diputados de la oposición, y adoptada unánimemente por la Cámara, tiene por objeto suplicar á nuestra amada Reina, que venciendo su repugnancia y teniendo en consideración la felicidad del país, se digne pasar á segundas nupcias. (Sesiones del 10 y 11 de Abril.)

Dispensa del artículo 90 de la Carta. Propúsole el mismo individuo de la oposición que había hecho la mocion anterior, con el objeto de que S. M. pueda contraer matrimonio con Príncipe extranjero, y fue igualmente aprobada por unanimidad. (Sesión del día 10 de Abril.)

Proyecto de nueva moneda. Este proyecto, fundado en el sistema decimal, y con la suficiente madurez meditado por la comision, había ya llamado la atención de nuestros legisladores en la primera y segunda legislatura, que en todo procedieron con la mayor circunspeccion; y después de profundo exámen en la casa de moneda sobre el peso y valor de las nuestras, quedó aprobado en todos sus artículos. También pertenece á un Diputado de la oposición. (Sesión de 11 de Abril.)

Proyecto á favor de los oficiales de milicias fieles. Era de la mas estricta justicia, y la Cámara le aprobó en todas sus partes. (Sesión de 11 de Abril.)

En vista de lo expuesto, no vacilamos en afirmar que en aquella semana fue cuando mas y mejor se trabajó. (A Guarda avanzada.)

No siendo así, los habitantes de la tierra no hubieran encontrado en toda ella un grado suficiente de calor y de luz, si el agua no pudiera fácilmente derramarse por todos los lugares, y si en algunas regiones hubiese encontrado obstáculo la acción de los vientos.

La tierra no pudiera tener figura mas propia para prevenir todos estos inconvenientes. Esta forma redonda hace que el calor y la luz, tan necesarios para la vida, se distribuyan por todo nuestro globo: sin esta forma no pudiera suceder ni la revolución del día y de la noche, ni la variación en la temperatura del aire, del frío, del calor, de la sequedad y la humedad.

Si nuestra tierra fuese cuadrada, cónica, exágona, ó hubiese tenido otra forma angular, una parte de esta tierra estaria sumergida, mientras la otra constantemente seca: muchas de nuestras regiones carecerian de la saludable agitación que producen los vientos, mientras las otras se destruirian con huracanes continuos.

La superficie de la tierra ofrece un aspecto vario, una mezcla admirable de llanuras y de valles, de colinas y montañas. Esta variedad de valles y montañas la hace favorable para la salud de todos los seres vivientes, cómoda para la habitación de tantas criaturas de diferentes géneros, propia para producir las especies tan variadas de plantas y vegetales. Si no hubiera montañas estaria la tierra menos poblada de hombres y animales, tendríamos menos plantas, menos árboles, menos simples, y careceríamos totalmente de metales y minerales; no podrían condensarse los vapores, y no tendríamos ni fuentes ni rios. Y así diremos que todo el plan de la tierra, su figura, su constitución exterior é interior estan regladas por las mas sábias leyes que se dirigen á la felicidad de todos los seres vivientes, como obra del supremo Autor de la naturaleza.

En seguida se dió principio á los exámenes por la aritmética, continuando con la geometría, trigonometrias plana y esférica, cosmografía y pilotage astronómico: los tres jóvenes primeros fueron examinados en todas estas ciencias; los tres siguientes hasta la trigonometría esférica, y los tres últimos hasta la trigonometría rectilínea. Todos los puntos que les tocaron en suerte los explicaron, demostraron y aclararon con ejemplos, hasta poderse formar un juicio nada equivoco de la capacidad y buena disposicion de estos jóvenes.

También se presentaron á manifestar los conocimientos que habian adquirido en el idioma frances D. Juan Bautista Loustan, D. Antonio Suarez, D. Carlos Sagrario y D. Narciso García.

En seguida se pasó á la clase de dibujo, y el profesor de este ramo manifestó varios cuadros hechos por los alumnos, entre ellos una cabeza de la Juno, de Rafael, por D. Juan Bautista Loustan á los siete meses de dibujo; la cabeza de Aquiles, por D. Francisco Mendoza á los ocho meses; la del Centurion romano, por D. Carlos Sagrario á los 10 meses; otra por D. Nicolas Ledesma á los 14 meses. Cuatro doncellas de medios cuerpos figurando las cuatro estaciones del año con sus adornos correspondientes; el retrato de Rossini y el cuerpo de París hecho con tinta de China, todo por D. Narciso García á los 20 meses. Un cuadro apaisado con las ruinas de Palmira también con tinta de China, y tres cuadros de distintos tamaños iluminados al óleo, todo por D. Antonio Suarez á los 17 meses de dibujo.

En todos estos dibujos no solo se ve la aplicación de los jóvenes, sino también el esmero que tiene el profesor de este ramo en los adelantos de los alumnos, pues á no ser así, no pudiera conseguirse lo que se ha presentado en tan corto tiempo.

La maniobra fue mandada por el director, y los alumnos, que hacian de marineros, verificaron las de viradas por delante y por redondo, y las de navegar en varias direcciones, hasta la última de dar fondo en entrando en el puerto, lo que se verificó cargando por alto á un tiempo las gaviotas y juanetes.

Todas las maniobras fueron mandadas hacer desde una fortaleza (que estaba preparada al intento) por medio de señales. Por estar el buque giratorio y manifestar el viento fijo, se tomó un conocimiento exacto de que las voces dadas para que el buque practicara sus movimientos y la ejecución por los jóvenes que hacian de marineros, se verificaron á su tiempo debido, y con el conocimiento que solo puede tener un teórico práctico. En seguida saludó el buque á la fortaleza con nueve cañonazos, y esta le contestó con tres.

Se pasó al salon donde dieron principio los exámenes, y el joven Don Antonio Suarez, en nombre del director á los alumnos, les hizo el siguiente discurso:

Son ya tan notorios los efectos del celo de nuestra amada REINA á favor de las ciencias y artes, que unas y otras parece van á regenerarse en el seno fecundo de esta nación, madre cariñosa que funda su gloria en labrar la felicidad de la juventud, en estimular el genio naturalmente activo de los que la componen, y en asegurar la prosperidad de esta patria. Antes que el laudable esmero de tan augusta REINA hiciese conocer la utilidad y bello gusto de las ciencias naturales al público nacional, nuestros jóvenes estimulados por los ardores de su edad trataban solo de instruirse en el arte orgulloso de parecer bien y del adorno exterior del cuerpo. Narcisos de su imaginaria gentileza, sacrificaban el tiempo, su talento, su buena disposicion y su interés mismo al ídolo engañoso de la vanidad. Tal era el desvario de su imitación frenética, que miraban con odio toda clase de literatura graduando de pedantes á los hijos pudientes que se dedicaban á ella; y haciendo alarde del timbre denigrativo de ignorantes, consideraban la carrera de las letras como propia solo de miserables que hubiesen de adquirir fortuna por su medio.

Pero ya las luces que en tanta copia difunden las escuelas que la beneficencia de nuestra amada REINA se dignó establecer en varios puntos de esta nación, penetraron hasta aquellos entendimientos tenebrosos mas dignos en verdad que de nuestro odio, de nuestra compasion. Ya la inestimable satisfacción del saber ha triunfado de la nociva pereza y del horror al estudio; ya aquella dulzura con que la adquisicion de conocimientos científicos enajena y que solo pueden apreciar los estudiosos, se difunde en los corazones de los jóvenes de todas las provincias. El militar, el noble y el resto de los ciudadanos acuden ansiosos á beber las aguas saludables en el manantial instructivo de las escuelas; las artes liberales coronan de gloria á nuestra nación; y Londres, París y nuestra corte, maestra en el bello gusto, haciendo justicia á nuestras escuelas, publican que son deudoras al infatigable esmero de nuestra REINA de los rápidos progresos en este ramo de instrucción estimable. Las artes, aprovechándose de los descubrimientos que las ciencias tan prodigiosamente les franquean, perfeccionarán diariamente sus manufacturas hasta competir con las preferidas extra-

ESPAÑA.

Cádiz 13 de Abril.

COMANDANCIA DE MARINA DE ESTE TERCIO.

En los días 23, 24, 26, 27, 28, 30 y 31 del próximo pasado, y 1.º y 2 del presente mes, se celebraron los exámenes públicos de la escuela náutica, segun se anunciaron por el Diario Mercantil del 18 de Marzo último, á los cuales se presentaron los jóvenes D. José María Isasi, D. José María Lopez de Haro, D. Antonio Suarez, D. Juan Bautista Loustan, D. Francisco Mendoza, D. Manuel Dominguez, D. Carlos Sagrario, D. Pedro Sosbilla y Don Nicolas Ledesma; y antes de dar principio, el joven D. Francisco Mendoza hizo la descripción del globo que habitamos, como sigue.

Al cuerpo enorme y aislado habitado por los hombres se da el nombre de tierra, globo de la tierra ó globo terráqueo, porque su figura es con corta diferencia la de un globo ó esfera, y porque gran parte de su superficie está cubierta de agua para que pueda ser habitado por criaturas vivientes de varias especies.

geras. Las ciencias, en fin, el comercio, las artes y la industria de nuestra nación, se dirigen con rapidez al grado de perfección á impulsos de la protección benéfica de nuestra REINA.

Al considerarme director y primer profesor de la escuela náutica, que por primera vez se ha establecido en esta ciudad, me siento inflamado en deseos de contribuir á tan benéficas miras, pareciéndome que mi empleo me impone una obligación severa y constante en el cumplimiento de mi encargo.

La ciencia del pilotage, la navegación, madre del comercio marítimo, de la geografía e hidrografía y de las fuerzas navales, polos sobre que se sostiene y gira la seguridad y prosperidad de nuestra monarquía; esta ciencia, no menos profunda que interesante, es la que seguramente ha experimentado el efecto de los esfuerzos de los mas elevados ingenios en estos últimos siglos. Los maravillosos progresos de las ciencias físico-matemáticas, y la asombrosa destreza de algunos artistas instruidos han elevado á la náutica á un grado tal de perfección en estos últimos años, que el piloto bien enarado de los preceptos y reglas que ella prescribe, y que por otra parte usa buenos instrumentos, sabe observar con finura y calcular con exactitud, puede navegar con seguridad sin temor de otros peligros que los inevitables del rayo, los incendios casuales ó el choque contra un escollo desconocido, y á tan inestimables ventajas añadirá la de acortar muchísimo los viajes con grandes ahorros de gastos; ia de poder corregir y perfeccionar la hidrografía para disminuir el número de peligros inevitables, y poderse librar al mismo tiempo de tener que recalar en los puntos donde establecen sus cruceros las embarcaciones enemigas en tiempo de guerra, salvando por este medio los intereses del comercio ó pliegos importantes de la nación.

Jóvenes que aspirais al gravoso cargo de la dirección de las naves, sea para vosotros esta la mas interesante lección; procurad instruiros hasta llegar á entender por conocimientos científicos las reglas que habeis de poner en práctica para poder examinar por principios matemáticos los resultados de la aplicación de aquellas á los cálculos. Es pues preciso que todo piloto se instruya en los principios fundamentales de la astronomía para practicar con acierto las observaciones y calcularlas con exactitud, en cuyo caso podrá dirigir las naves con seguridad, y coadyuvar á los generosos fines que á favor de nuestra nación se propone con tanto interes ISABEL II..... (El público: ¡Viva!)

El gusto manifestado en el adorno de las clases, hermoseadas con los retratos de nuestra amada REINA y su querida Madre; el surtido de instrumentos matemáticos, y lo que he visto efectuar á los alumnos, me dejan convencido de los esfuerzos que para fomentar un establecimiento tan útil á esta ciudad emplea su director, y cuya capacidad y buena disposición lo consiguen. (D. de Cádiz.)

Barcelona 14 de Abril.

De los avisos que el cónsul de Francia, residente en esta plaza, ha recibido del prefecto de las Bocas del Ródano, y comunicado al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado, resulta que desde el 2 al 4 inclusive del corriente mes de Abril, ningun caso ni fallecimiento del cólera morbo ha ocurrido en Marsella, manteniéndose sin alteracion alguna la salud de toda la costa é interior de la Francia, y que en su consecuencia la autoridad de dicha ciudad no publicará ya mas boletines, á menos que contra toda probabilidad se manifestase de nuevo aquella dolencia. (Diario de Barcelona.)

Idem 15.

En la junta literaria, celebrada por la Real academia de ciencias naturales y artes el dia 8 del corriente mes de Abril, el sócio D. Juan Francisco de Bahí leyó un discurso sobre la necesidad de los conocimientos botánico-fisiológicos para adelantar en la agricultura razonada, aplicada á la práctica y á la economía rural. Despues de las convincentes razones que vertió para manifestar lo que han influido los adelantamientos de la física química neumática y los varios ramos de historia natural, con la anatomía, fisiología y patologia de las plantas, para colocar la botánica fisiológica en el estado en que se halla elevada y se explica en el dia, demostró que solo la aplicación de estos principios á la agricultura la ha constituido verdadera ciencia; y que es necesario aprenderla de este modo para dar la razon cierta de los fenómenos de la vegetacion, y adelantar con este conocimiento en el buen cultivo del campo, y encontrar medios con que enriquecer la economía rural: asercion corroborada con ensayos prácticos en el jardín botánico de esta ciudad sobre prados artificiales, y observaciones sobre varias gramíneas interesantes en los alrededores de la misma para el propio objeto, y finalmente, para la destruccion de las plantas dañosas á la agricultura, como la yerba tora *urobanche* mayor L. (vulgo frare) y otras muy perjudiciales al buen cultivo. (Idem.)

Madrid 22 de Abril.

Parte recibida en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de reserva con fecha de 19 actual remite á este ministerio un parte del brigadier D. Manuel Obregon, del cual resulta que el brigadier Albuin, con noticia de que una partida de facciosos se ocupaba en extraer los mozos de varios pueblos, dispuso salir en la noche del 14 desde Salas de los Infantes en su persecucion, dirigiéndose por Acinas y Pini-lla de los Barruecos á la Gallega, internándose despues en los pinares de la aldea Rabanada y Cabezon, y saliendo á Espejon y la Hinojosa, en donde los encontró, atacó y batió, dejando varios muertos en el campo, entre ellos el cabecilla Satorio Abad, y un supuesto oficial llamado Santiago Gete, dos caballos, cuatro fusiles, siete escopetas, dos trabucos, un sable, dos bayonetas, varios efectos de vestuario, porcion de papeles pertenecientes á la comision del citado cabecilla, y 76 prisioneros, aunque muchos de ellos son de los mozos últimamente sacados.

Para el remate de las pilas de lana fina merina, titulada sajona y leonesas de primera calidad, Curiel, Hinojosa y Benavente, propias de S. M. la REINA Gobernadora; ha fijado la administracion general de su Real patrimonio el dia 6 de Junio de este presente año de 1835, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La pila sajona, que consta de los cortes del año pasado de 1834 y el presente, que ambas ascenderán á 200 arrobas con los correspondientes afinos, caidas y demas desperdicios: la pila Curiel, que ascenderá á 1200 arrobas; y las Hinojosa y Benavente á 2280: estas tres, fruto del próximo corte, todas á vellon redondo. Sin embargo de hacerse el recibo á estilo segoviano, se principiarán á esquilar el dia 19 de Mayo próximo en uno de los ranchos del lugar de las Navillas de Riofrio, distante dos leguas cortas de la ciudad de Segovia.

2.^a La entrega de las cuatro pilas se verificará lo mas tarde un mes despues de hecho el remate.

3.^a El pago total de las expresadas pilas se ha de hacer en esta corte en moneda metálica, luego que el comisionado para la entrega de ellas presente el recibo del comprador, que acredite haberse hecho cargo de las mismas.

4.^a Los licitadores que gusten hacer proposiciones para la compra de las expresadas pilas podrán verificarlo á la administracion general, sita en el Real Palacio de esta corte, franco de porte, y la misma les dará las explicaciones que necesiten.

5.^a El remate de las dichas pilas se verificará á la una del expresado 6 de Junio en la Real administracion.

BOISA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 48 al contado.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 48 al contado: 50, 48½, 50 y 49 á varias fs. 6 vol.: 51 á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100
 Vales Reales no consolidados, 33½ á 35 d. f. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 13, ½, ½ y 13½ al contado: 14, ½, ½ y 14½ á 60 d. f. 6 vol.: 14½, 15, 14½, ½ y 15 á varias fs. 6 vol., á prima de ½ y ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-8.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á cortopla-	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, par.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, 1 id.	Descuento de letras,
Lóndres, á 90 dias,	idem.	Santander, ½ b.	de 5 á 6 por 100 al
38½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ á 1 d.	año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Observaciones sobre el comercio del mar Negro, con especificacion del que los españoles pueden hacer allí ventajosamente, escrito por D. Luis del Castillo, encargado de Negocios de S. M. C. en Constantinopla. Un cuaderno en 4.º, impreso de orden superior en 1828, á 4 rs. rústica.—Oda á la REINA nuestra Señora en ocasion de la solemne entrega de banderas y estandartes con que honró su Real mano al ejército español en el fausto cumpleaños de su amada Hija la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA; por D. Mariano Roca de Togores, impresa de orden de S. M., año de 1831. Un cuaderno en 4.º marquilla á real en rama ó rústica.
 —Prontuario de los tratados de paz, alianza, comercio &c. de España, hechos con los pueblos, Reyes, repúblicas y demas Potencias de Europa, desde antes del establecimiento de la monarquía gótica, hasta fin del reinado del Sr. D. Felipe V, esto es, desde 13 de Setiembre de 1598 hasta 1.º de Noviembre de 1700. Cuatro tomos en 8.º, impresos en 1791, á 20 rs. rama y 25 rústica.

La batalla de Navarino, ó el Renegado, novela histórica, traducida del frances por D. Juan de Corradý: un tomo en 8.º, que se halla venal á 8 rs. en rústica y 10 en pasta en la librería de Escamilla, calle de Carretas, y á 9 en rústica en las provincias donde se suscribe á la coleccion de novelas históricas originales españolas. Tantas novelas se han publicado ya, y tantos son los elogios con que se han acompañado en su publicacion, que tratándose de anunciar una nueva produccion de esta clase, nada puede decirse que no sea repetir lo que mil veces se ha dicho de todas cuantas se han publicado. Y como por otra parte los elogios no siempre han sido justos, los aficionados á esta clase de lectura dudan, y con razon, de todo cuanto se expone en los anuncios. En este concepto, nos limitaremos á decir que el asunto es la célebre batalla que tanto contribuyó á libertar á la Grecia de la esclavitud de Turquia, y su héroe histórico un militar pundonoroso y valiente, victima de la reaccion de 1815 en Francia, reaccion no menos atroz y fanática que las nuestras de 1814 y 1823. El mérito principal del autor es haber sacado tal partido de un asunto al parecer tan estéril, que no dudamos de que esta novela interese á cuantos la lean. No creemos necesario añadir otra cosa, pues el público es quien ha de decidir del mérito de ella.
 —Los suscriptores á la obra titulada *Figaro*, por D. Mariano José de Larra, acudirán á la librería de Escamilla á recoger el 2.º tomo que contiene, ademas de los artículos ya anunciados, cuatro mas inéditos, cuyos titulos son: *La calamidad europea; tercera carta de un liberal de acá á un liberal de allá; lo que no se puede decir no se debe decir; revista del año 1834.* La favorable acogida que ha merecido al público esta obra, ha estimulado al editor á publicar un tercer tomo que contendrá varios artículos inéditos del mismo autor. Los suscriptores entregaran su importe al recoger el tomo 2.º.

—*Nuevo método de guitarra*, por D. Dionisio Aguado, á 40 rs. con el retrato del autor; vales dedicados á los principiantes; contradanzas y vales dedicados tambien á los principiantes; contradanzas no difíciles; ejercicios fáciles y muy útiles; las favoritas, ocho contradanzas; seis minuets y seis vales; piecécitas agradables y no difíciles; diez piecécitas no difíciles; el minuett afandangado con variaciones; el fandango español. Todas estas 16 obras, compuestas por el mismo autor, se venden grabadas á 12 rs. cada ejemplar en la guitarrería de Campo, calle Angosta de Majaderitos, núm. 16 nuevo.

—*Elementos de cirugía veterinaria*, que en virtud de Real orden han de servir de texto á los alumnos de la Real escuela veterinaria de esta corte, por D. A. Santos, catedrático de dicha asignatura en la misma escuela: un tomo en 8.º, á 20 rs. en pasta. Se hallará en esta corte, librería de Sanz.